KOLETIN



PROVINCIA LA

aninistración.-Intervención de Fondos de la Diputación previncial. - Teléfono 1700 mp de la Diputación provincial.-Tel, 1916

Viernes 18 de Septiembre de 1953

Núm. 210

No se publica los domingos ni días festivos. Elemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasade: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Robierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NÚM. 41

Habiéndose presentado la epizootia de Rabia en el ganado existente en el término municipal de León, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en León.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de León.

Como zona infecta, idem idem.

Y zona de inmunización, ídem idem.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamenta-

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 4 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: que por D. Valentin Ramon Alvarez López, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jesatura el día 14 del mes de Agosto a las once horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investisación de plomo de veinte pertenencias, llamado «La Sola Segunda»,

nación de las citadas veínte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida Fuente Redonda, de cuyo punto se medirán 200 metros en dirección Oeste, donde se pondrá la 1.ª estaca, en este lugar se medirán 400 metros en dirección Sur, donde se pondrá la 2.ª estaca; desde este lugar se medirán 800 donde se pondrá la 3.ª es taca; con dirección Este, desde este lugar se medirán 100 metros con dirección Norte, donde se pondrá la 4.ª estaca y desde este lugar se medirán 300 metros con dirección Oeste donde se pondrá la 5.ª estaca; 100 metros con dirección Norte, donde se pondrá la 6.ª estaca; de ésta 100 metros con dirección Oeste donde se pondrá la 7.ª estaca; de ésta 100 metros Norte, donde se pondrá la 8.ª estaca, de esta 100 Oeste donde se pondrá la 9.ª estaca, de ésta 100 Norte, donde se pondrá la 10.ª estaca y de ésta 100 Oeste, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuva investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.905. León, 9 de Septiembre de 1953 .-José Silvariño.

Administración municipal

Auuntamiento de Hospital de Orbigo

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en se-sión del día siete del actual, se saca sito en el paraje «Braña Redonda», de la mano de obra de albañilería, del término de Valdeteja, Ayuntamiento de Valdeteja; hace la desiga concurso subasta la contratación

lar en esta villa, y la ebra total de fontanería y electricidad de dicho Grupo, bajo el tipo en conjunto de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas), a cuyo efecto deberán los licitadores presentar sus proposi-ciones en la Secretaria municipal, hasta el día anterior a la subasta, a las doce de la mañana, debiendo ésta de tener lugar el sábado siguiente al dia en que se cumplan los veintiuno de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y hora de las doce. Los pliegos se presentarán en sobres cerrades y lacrados. Para poder optar a este concurso, es necesario que los licitadores justifiquen haber ingre-sado en Depositaria el dos por ciento del tipo señalado, como depósito provisional.

El plazo para la terminación de las obras es el de un año, una vez

dado comienzo.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto de esta obra, a los que habrá de atenerse el contratista, se hallan de manifiesto al público en Secretaria municipal, todos los días laborables, hasta el señalado para la subasta, y los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo del concurso y contrata, serán a cargo del contratista adjudicatario.

Hospital de Orbigo, 9 de Septiembre de 1953.-El Alcalde, Francisco

Matilla.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, ofrece ejecutar la mano de obra de la albañilería, carpintería y pintura, y la obra de fontane-ría y electricidad, para la construc-ción del Grupo Escolar en la villa de Hospital de Orbigo, con estricta sujeción y observancia del proyecto de las mismas y pliegos de condiciones económico administrativas, con una baja del ... por 100 del tipo fijado a la obra que se indica, quedando obligado al cumplimiento de las condiciones que en el oportuno pliego se señalan, y al de las genera3074

les del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales. a de de 1953

(Firma y rúbrica legibles.) Núm. 1009, -108,90 ptas.

Administración de lesticia

Juzgado Municipal núm. 2 de León Don Aurelio Chicote de Pablo, Se-cretario del Juzgado Municipal número dos de los de León,

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 49 de 1953, seguido contra D. Santiago Sánchez García y D. José Romero García, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, diez días de arresto que les fueron impuestos como pena, y las costas, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes..... Reintegro del expediente. Idem posteriores que se presupuestan...

2,00 id.

26,05 pts.

4,00 id.

Indemnización a la Renfe. 250,00 id. Pólizas de Viudas y Huérfanos.....

4,00 id.

Total s. e. u o... 286,05 pts. Importa en total la cantidad de doscientas ochenta y seis pesetas con cinco céntimos.

Corresponde abonar a cada uno de los condenados por partes iguales.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia de León por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.-A. Chicote.-V.º B.º: El Juez Municipal, J. M. Alvarez Vi-3083 jande.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Mar-tin, Magistrado del Trabajo de León v su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 468, 449, 476, 510 y 575 de 1953 contra D. Florencio Martinez y Marde 33.777,73 pesetas, importe de cuo- bienes le serán adjudicados auto- 3068

tas de la Mutualidad Laboral Minera. Seguros Sociales, Multa de la D., con más las costas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Quinientos metros de carril de mina, sito en la mina Emilia, de la Espina de Tremor, valerados en

5.600 pesetas.

Trescientas toneladas de carbón antracita sin clasificar, sita en la plaza de la mina referida, valoradas

en 30,000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Septiembre y hera de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo per término de cinco días y, en case de ne haber ningún pestor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del

Río,-Rubricados.

Núm. 1013.—80,85 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martin, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 544 de 1953 contra D. José Ibáñez Minguez, para hacer efectiva la can-tidad de 19.689,34 pesetas, importe de Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguien-

Un camión marca «Chevrolet», tipo chato, matrícula LE-3889, de 24 HP, valorado en 35.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Septiembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún poster que efreztínez para hacer efectiva la cantidad ca el 50 por 100 de la tasación, los

máticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

STATISTICS OF CHARLES

Lo que se hace público para gene. ral conocimiento en León, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. - F. J. Salamanca Mar-tín. - El Secretario, E. de Paz del Río. - Rubricados.

Núm. 1014. -69,30 ptas. 3106

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Quintana. Revilla y Fontoria. - Leán

Se convoca a les usuarios de esta Comunidad de «Quintana, Revilla y Fontoria», a la Junta general ordi-naria que se celebrara el día cuatro de Octubre próximo, a las quince horas, en el pueblo de Quintana de Fon, en primera convocatoria, y si no hubiera concurrentes suficientes para tomar acuerdos, en segunda para el día once del mismo mes, en el mismo pueblo y hora, con arre-glo al siguiente orden del día:

1.ª Elección de Presidente de la Comunidad, y la mitad de los Vocales, propietarios y suplentes, del Sindicato de Riegos y del Jurado.

2.ª Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1954.

3.ª Examen de la memoria semestral reglamentaria que ha de presentar el Sindicato de Riegos.

Ouintana de Fon, 1 de Septiembre de 1953.-El Presidente de la Comunidad, Pable Suarez.

Núm. 1007.—44,55 ptas,

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a to-dos los usuaries de las aguas del citado Canal, o a sus representantes, para la Junta General Extraordina ria que se proyecta celebrar en los locales del Grupo Escolar de la Empresa Minero Siderúrgica de Ponfe-rada, S. A., el día 27 de los corrientes, a las nueve horas en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente, se celebrará a las 10,30 en segunda, siendo válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de los asistentes.

Entre otros asuntos de trámite, se discutirán los proyectos de reorgani-zación de las Juntas Locales de Regantes, trazados de cauces secunda rios y caminos, y organización de trabajos en la próxima campaña.

Ponferrada, a 10 de Septiembre de 1953.—El Presidente, Eduardo Dominguez . - El Secretario, Juan Fernández.

Núm. 1008.—44,55 ptas,